



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 25, fecha: jueves, 06 de Febrero de 2020

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LORANCA DE TAJUÑA

APROBACIÓN BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES CON CARGO AL PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO

**335**

Por Resolución de Alcaldía 7/2020, de 31 de enero de 2020 se han aprobado las Bases que han de regir la contratación de tres personas desempleadas en el marco de la Orden 160/2019, de 23/09/2019, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, reguladora de las bases para la concesión de subvenciones a Entidades Locales y Entidades sin Ánimo de Lucro para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

El texto íntegro se puede consultar en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en la página web oficial del Ayuntamiento ([www.loranca.org](http://www.loranca.org)) y en la sede electrónica del mismo: <https://lorancadetajuna.sedelectronica.es/info.0>

En Loranca de Tajuña, a 3 de febrero de 2020. El Presidente, Enrique Calvo Montero